Radicado: 010-2019-00236-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante: JESÚS EMILIO SOLANO GUERRERO y otros
Demandado: TRANSPORTES VILLA DE SAN CARLOS S.A. y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil - Familia, el día 04 de julio de 2023 aportó el trámite surtido en segunda instancia, dentro del cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho Judicial el 22 de junio de 2022; para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 05 de julio de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil-Familia en providencia de fecha 22 de junio de 2023, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho Judicial el pasado 22 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10e0982ffe89a927e5e8594a16538bf601acb71720d15c064aed3e5bfc340f2d**
Documento generado en 05/07/2023 08:41:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

OM